



RESOLUCIÓN – N° 012
SEPTIEMBRE 15 de 2023

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la **COPA PANAMERICANA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023-2024 - ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA** en las categorías **Única Damas y Varones para Clubes, equipos de Marca y Naciones para Deportistas de 15 años en adelante edad cumplida a 31 de diciembre del 2023**, evento que se realizará en la ciudad de Guadalajara de México del 12 al 14 de octubre de 2023.

El Presidente, de la **World Skate América WSA** y el director de la comisión técnica de velocidad de **WSA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Panamericano 2023 de la World Skate América (WSA) prevé en la realización de eventos, campeonatos o copas de **PATINAJE DE VELOCIDAD**, entre ellas el **PRIMER ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023-2024 en las categorías Única Damas y Varones para Clubes, equipos de Marca y Naciones para Deportistas de 15 años en adelante edad cumplida a 31 de diciembre del 2023**, evento que se realizará en la Ciudad de Guadalajara de México del 12 al 14 de octubre de 2023.

Que es deber de la WSA, propender por la práctica masiva del patinaje en América.

Que es compromiso del Comité Ejecutivo de la WSA realizar eventos de carácter Continental.

Que es deber de la WSA, reglamentar todos los eventos del calendario continental de todas las disciplinas del patinaje sobre ruedas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA, Convocar a todos los Deportistas, Clubes, Equipo de Marca y Equipos Nacionales de los Países del continente americano afiliados a la WSA al **PRIMER ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023-2024 en las categorías Única Damas y Varones para Clubes, equipos de Marca y Naciones para Deportistas de 15 años en adelante edad cumplida a 31 de diciembre del 2023**, evento que se realizará en la ciudad de Guadalajara de México del 12 al 14 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de Patinaje de Velocidad de la **World**

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



Skate América WSA es el aprobado por la World Skate (WS) – Comisión Técnica de Velocidad (STC), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES

Los eventos de la World Skate América podrán ser de Clubes, equipos de marca, equipos de naciones pertenecientes a las Federaciones nacionales que se encuentran afiliados a la WSA, los cuales podrán competir en categoría única damas y Varones a partir de los 15 años cumplidos a diciembre 31 de 2023.

PARÁGRAFO 1. Queda claro que la edad para participar en el **PRIMER ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023 - 2024**, será la edad de 15 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

| | |
|---------------|---------------------|
| ÚNICA DAMAS | 15 AÑOS EN ADELANTE |
| ÚNICA VARONES | 15 AÑOS EN ADELANTE |

PARÁGRAFO 1. NO HAY LIMITE de participantes en competencia en ninguna de las pruebas establecidas, en este **PRIMER ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023 - 2024**.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán directamente en la página oficial de la World Skate América: <https://worldskateamerica.org/> únicamente las inscripciones se recibirán en el siguiente **CORREO ELECTRÓNICO** que es el **OFICIAL** para este **EVENTO** en todas las categorías.

inspanamericanovelocidad@gmail.com

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes y no se aceptarán inscripciones después de las fechas señaladas:

| INSCRIPCIONES ORDINARIAS | INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS |
|---|--|
| Sábado 30 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas | Miércoles 4 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas |

PARÁGRAFO. La Inscripción de los deportistas participantes se realizará únicamente en la

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



planilla oficial; la cual deberá estar totalmente diligenciada, con categoría, nombres completos, número del documento de Identidad y fecha de nacimiento, delegado(s) y entrenador. Planilla que no esté totalmente diligenciado no será admitida.

ARTÍCULO 6. CONGRESILLO TÉCNICO

El Congreso técnico se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2023, a las 18.30 horas, en el lugar que indique la organización en la ciudad de Guadalajara de México.

ARTÍCULO 7. VALOR DE INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para los eventos de carreras en la WSA es el aprobado por la entidad y establecido así:

| CATEGORÍA | ORDINARIA | EXTRAORDINARIA |
|----------------------------------|-----------|----------------|
| Única Damas | USD 60 | USD 90 |
| Única Varones | USD 60 | USD 90 |
| Club, Equipo de Carca y naciones | USD 100 | USD 130 |

ARTÍCULO 8. PROGRAMACIÓN.

La programación se encuentra en el anexo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9. PREMIACIÓN:

| CATEGORÍA | RAMA | PRUEBA | POSICIÓN | PREMIACIÓN |
|-----------|---------|-----------------------|----------|------------|
| ÚNICA | DAMAS | 200 m. M/M Individual | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |
| ÚNICA | VARONES | 200 m. M/M Individual | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |
| ÚNICA | DAMAS | 500 m. M/M Parejas | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |
| ÚNICA | VARONES | 500 m. M/M Parejas | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



| | | | | |
|-------|-----------------|----------------------|----|-----------|
| ÚNICA | DAMAS | 1.000 m. M/M Temas | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |
| ÚNICA | VARONES | 1.000 m. M/M Temas | 1° | USD 600 |
| | | | 2° | USD 400 |
| | | | 3° | USD 250 |
| ÚNICA | DAMAS Y VARONES | 5.000 m. M/M Equipos | 1° | USD 1.200 |
| | | | 2° | USD 800 |
| | | | 3° | USD 500 |

PARÁGRAFO 1. A la premiación los deportistas no podrán presentarse con gorras, patines, gafas o cualquier otra indumentaria alusiva a su patrocinador o marca. Deberán presentarse con la lycra oficial y sus patines de competencia.

PARÁGRAFO 2. Durante la premiación el deportista que al tercer llamado y después de esperarlo por un lapso de (2) dos minutos no se presente, PERDERÁ su medalla y los puntos obtenidos en dicha carrera.

ARTÍCULO 10. DIÁMETRO DE RUEDAS

Por disposición del Comité Técnico de Velocidad de la World Skate América WSA el diámetro permitido para estas categorías queda establecido así:

110 mm en adelante

ARTÍCULO 11. SEGURO DE ACCIDENTES.

La WORLD SKATE AMÉRICA WSA y la FEDERACIÓN MEXICANA DE PATINAJE, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del **PRIMER ÓMNIUM PANAMERICANO DE PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2023 - 2024**, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro internacional de accidentes vigente, pólizas de salud, EPS, salud prepagada, entre otros. De igual forma, el deportista extranjero participante en el campeonato deberá contar con su seguro vigente que cubra cualquier riesgo de accidente deportivo, quedando la delegación bajo responsabilidad del respectivo delegado de cada Equipo participante.

ARTÍCULO 12. INTERCOMUNICADORES

Para todas las categorías está prohibido el uso de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes carreras.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

De conformidad a lo establecido por la WORLD SKATE, toda reclamación que se haga será solo ante LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA WSA, la cual deberá presentarse dentro de los quince (15) minutos de haberse leído el resultado oficial y solamente cuando se haya violado el manual o reglamento de juzgamiento, cancelando las sumas estipuladas. En consecuencia, la Comisión Técnica de la WSA revisará la reclamación y si se determina la violación al reglamento se aceptará y se procederá a la aplicación de la sanción respectiva, en este caso se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la WSA. La reclamación deberá ser presentada exclusivamente por el delegado acreditado del Club o el País.

| TASA DE RECLAMACIÓN | VALOR | OBSERVACIONES |
|--|---------|--|
| Tasa de Recurso o Protesta a la Comisión Técnica Panamericana (1° Instancia) | USD 200 | Una vez oficializado el Recurso interpuesto |
| Tasa de Recurso o Protesta al Comité Técnico Panamericana (2° Instancia) | USD 500 | Luego de comunicada la decisión del Juez Árbitro |

ARTÍCULO 15. VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.



ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE



JORGE IVÁN ROLDAN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL